



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-501-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-501-2024
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	No. de Pedido: D4P0644
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV
 Dirección: CALLE AGUILLES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490
 R.F.C. LFF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 22/07/2024
 Partida presupuestal: 0413 21053002
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 165 04500000	CATERERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE 5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 24 FR. DIAMETRO EXTERNO DE INFLADO DEL BALON 8-9-10 MM. PIEZA. Marca: S/M Procedencia: MEXICO	20	PZA	7,958.00	159,160.00
			Tipo Presen: PZA		Cant Presen: 1	
2	060 463 18380002	GUIAS. CABLE GUIA PARA VIAS BILLARES CON RECUBRIMIENTO DE POLIETRAFLUORETILENO DIAMETRO 0.035 MM LONGITUD 480 CM. TIPO: TRACER. PIFZA Marca: S/M Procedencia: MEXICO	50	PZA	2,899.00	144,950.00
			Tipo Presen: PZA		Cant Presen: 1	

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GONZALEZ BARRAGUAN OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES SALES ANDRÉS SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-501-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR018-1-501-2024
 No. de Pedido: D4P0644
 Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

Dirección: CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 22/07/2024

R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida presupuestal: 0413 21053002
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

(trescientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos 60/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	304,110.00
I. V. A.	\$	48,657.60
TOTAL	\$	352,767.60

DR. FEDERICO HECTOR MARTINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. OF. DE ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OF. DE ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ABONAI CANO-CORROVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C. P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	--



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-501-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compañet
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-501-2024
Núm. Diétamen-Presup: SIN	No. de Pedido: DAF0644
	Elaboración: 12/07/2024 Impresion 12/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV
Dirección: CALLE ACUILLES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490
R.F.C. LLF-230915-RO2 No. Proveedor : 00158786
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 22/07/2024
Partida presupuestal : 0413
Clasificación presupuestal : 21053002

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido es sujeción en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese plazo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien elegir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuadra en el corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, involucramiento con el proveedor, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en sus mismos y/o no cumplir con las especificaciones consagradas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Dependencia o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC, en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de las actitudes que tuviera con el Instituto, por Cuentas Omitidas Patronales, Capataces Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas manuales al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consagrados en el "Instituto para requerir la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos, como del registro sanitario y el informe analítico del lote a laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se solicite de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ ENC. OFELIA DE LOS RIOS CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. ORIBERTO ANDRÉS BARRALES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDEVA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-501-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-501-2024
Núm. Dictamen Presup: SN	No. de Pedido: D4P0644
	Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

Dirección: CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

R.F.C. LLF-230915-RQ2 **No. Proveedor :** 00158786

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/07/2024

Partida presupuestal : 0413 **21053002**

Clasificación presupuestal :

- 3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación, empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5. El plazo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obsta que los proveedores puedan entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que esa recuento al cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**
- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la suscripción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Acreditamientos y Prestación de Servicios (PPL) de IMSS.
 - 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea que a menor o igual a 600 (seiscientos) días de seteno mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque cancelado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía, en las áreas de las Delegaciones o UMAsS de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la sanción faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo requerido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier reconocimiento o aclaración a respecto liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigra el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir las marcas artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de esta partida, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas o las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAsE, receptora de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará entrega de bienes en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAsE de destino a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes en el que haya efectuado la entrega objeto de este punto.

El proveedor acepta que si IMSS le efectúa el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PERES ENC. OFEN. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DINTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO COBOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-501-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-501-2024
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	No. de Pedido: D4P0644
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

Dirección: CALLE AGUILAS SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

R.F.C. LLF -230915-RQ2 **No. Proveedor :** 00158786

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 **Loc. 80** **lhm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/07/2024

Partida presupuestal : 0413 **21053002**

Clasificación presupuestal :

Y Sucursal. En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Entregables, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante INC. ANTONIO CASTILLO PÉREZ ENC. OFM. AD. D. D. G. S. Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ OCHOA ENC. D. P. D. D. B. B. S. Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido HE. DAVID ADONAI CAMA CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
 Núm. Dictamen- Presup: SIN

No. de Evento AA-I-501-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR018-I-501-2024
 No. de Pedido: D4P0644
 Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV
 Dirección CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490
 R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Ciro. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 22/07/2024
 Partida presupuestal: 0413 21053002
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Luis Fernando Blanco Sanchez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MESES	AÑO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OENA ABO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ABO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES XAJE ANDRORO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.
---	---	--	---